

Finca; matrícula, municipio (provincia), dirección vivienda; nombre y apellidos del arrendatario.

000011; JA-7060; Guarromán (Jaén); C/ Pablo Iglesias, 6, P. 3-1.º A; Francisco Flores Flores.

Jaén, 4 de noviembre de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de promoción pública que se relaciona.*

Se desconoce el domicilio actual de los posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme al art. 8 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la Resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; matrícula, municipio (provincia), dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario.

000012; JA-7028; Bailén (Jaén); C/ 28 de Febrero, 2, 2º I; Juan Carlos García Ortega.

Jaén, 4 de noviembre de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2010-0008.*

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Jesús Rodríguez Leiva, DAD-MA-2010-0008, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0901, finca 24504, sita en Giner de los Ríos, 12, 1.º D, Ronda (Málaga), y dictado Propuesta de

Resolución de 24 de septiembre de 2010 donde se le imputan las siguientes causas de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

- Falta de pago de las rentas así como de las cantidades exigibles por servicios o gastos comunes. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Pasaje San Fernando, núm. 2, 29002, Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0901.

Finca: 24504.

Municipio (provincia): Ronda (Málaga).

Vivienda: Giner de los Ríos, 12, 1.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Rodríguez Leiva, Juan Jesús.

Málaga, 2 de noviembre de 2010.- El Instructor, Francisco Javier Pérez-Montaut Martínez; la Secretaria, Ana Cid Sabatel.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del trámite de información pública en los expedientes de otorgamiento de concesión administrativa y de Autorización Ambiental Unificada, correspondiente al proyecto de construcción que se cita en el t.m. de Cartaya (Huelva). (PD. 2828/2010).*

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de Construcción para la obtención de la concesión administrativa de las instalaciones náutico deportivas de la Asociación Deportiva Náutica Nuevo Portil» suscrito en marzo de 2010, por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Manuel González Moles y don Ozgur Unay Unay, así como del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al mismo.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio de la Ría del Piedras, consistentes en la construcción y explotación de unas instalaciones náutico-deportivas en la zona de servicio de la Ría del Piedras, Cartaya (Huelva).

Asimismo, la Delegación Provincial de Huelva la Consejería de Medio Ambiente, está tramitando expediente de Autorización Ambiental Unificada del referido Proyecto.